CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**DIVISIÓN DE PERSONAL**		
	Nota Interna	CÓDIGO	A-G.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de **1**

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Para: JUAN ENRIQUE AARON RIVERO – Jefe División Jurídica
De: DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO – Jefe División de Personal

Asunto: Solicitud reducción del valor y plazo del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS_1915_2025 y a su vez liberación de saldo**.**

Cordial saludo Dr. Juan E. Aaron.

Respetuosamente, solicito se realice reducción del valor y plazo del Contrato de prestación de servicios Nro. CPS_1915_2025, suscrito con el señor JORGE EDUARDO GOMEZ ARBOLEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.094.914.114

Para la realización de dicho trámite, se envían adjuntos los documentos soporte del caso.

Agradezco su atención.

Atentamente,

DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	CPS_1915_2025			
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL.			
Fecha de suscripción:	25/06/2025			
Valor total inicial:	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS SECENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($43.166.667)			
Plazo inicial:	6 MESES Y 9 DIAS	**Fecha de inicio:**	26/06/2025	
		Fecha de terminación:	30/12/2025	
Contratista:	**Nombres:**	JORGE EDUARDO GOMEZ ARBOLEDA		
	Identificación:	C.C. 1.094.914.114		
Supervisor:	**Nombres:**	DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO		
	Cargo:	JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL		
Sanciones:	N/A			
Garantías:	**Clase:**	CONTRATO DE SEGURO		
	Asegurador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	Amparo:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
	Valor asegurado:	$ 4.410.000		
	Vigencia:	16-06-2025- 10-07-2027		
	Fecha de aprobación:	25/06/2025		
Número de CDP:	8725	**Fecha de registro:**	2025-01-15	
Número de RP:	252025	**Fecha de registro:**	2025-06-19	

2. MODIFICACIONES PREVIAS

Prórroga	**Plazo:**	N/A	**Fecha de terminación con la prórroga:**	N/A
Adición	**Valor:**	N/A	**Valor total del contrato con la adición:**	N/A
Suspensión	**Plazo:**	N/A	**Fecha de terminación con la suspensión:**	N/A
Cesión	**Cesionario:**	N/A	**Fecha de la cesión:**	N/A
Obligaciones	**Inclusión:**	N/A	**Obligaciones luego de la inclusión o eliminación:**	
	Eliminación:	N/A		

				N/A

3. MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA:

Actuando como supervisor del contrato Nro. **CPS_1915_2025** suscrito con **JORGE EDUARDO GOMEZ ARBOLEDA** identificada con C.C. 1.094.914.114, procederé a motivar la necesidad de realizar el **MODIFICATORIO No. 1** del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contrato fue proyectado por un plazo de **SEIS (6) MESES Y NUEVE DÍAS (9)** sin que excediera la vigencia fiscal y un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.100.000)** como consta en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato electrónico.

- El contrato identificado anteriormente, se estructuro en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el **18/06/2025**.

- La aprobación del contrato por las partes en el SECOP II se realizó el día **19/06/2025** por parte del contratista y el **25/06/2025** por parte de la División Jurídica de la Cámara de Representantes.

- El Registro Presupuestal No. **252025** que garantiza la ejecución fue expedido el **2025-06-19**

- La fecha de presentación de la garantía por parte del contratista, exigida por la entidad correspondiente al 10 % del valor total, que ampara el cumplimiento del contrato fue cargada en SECOP II el **25/06/2025** y su aprobación por parte de la División Jurídica fue el **25/06/2025,** como consta en la plataforma.

- Que la ARL expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tiene como fecha inicial de cobertura el **19/06/2025.**

Por lo anterior, la fecha de ejecución del contrato **CPS_1915_2025** donde se reúnen los requisitos y se da inicio real y efectivo del mismo es el **25/06/2025** , en consecuencia, se requiere realizar la modificación del plazo inicial, por **SEIS (6) MESES y 5 DÍAS.**

VALOR ESTIMADO - FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSOS

El valor del contrato se estima con base en la Resolución 0002 de 2022, a través de la cual se establecieron las pautas, perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados por la Cámara de Representante. El valor total de contrato será por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS SECENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 43.166.667**

El valor del contrato incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales a que haya lugar.

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de ejecución de actividades ejecutadas durante el periodo y de la certificación de cumplimiento

del contrato suscrita por el supervisor, esto sin perjuicio de los demás requisitos que para el efecto exija la División Financiera y de Presupuesto; de la siguiente manera:

- Seis (06) pagos por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**
- Un (01) pago por la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS SECENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.166.666)**

El valor mensual corresponde al monto pagadero por cada treinta (30) días de ejecución del contrato, de modo que, si el plazo contractual comprende una fracción con menor cantidad de días, o en casos de terminación o cesión se hace necesario efectuar un pago parcial, para calcular el valor pagadero por ese periodo se deberá dividir el valor mensual en 30 y la suma resultante se multiplicará por la cantidad de días que sea necesaria.

Por lo anterior, actuando como supervisor del contrato Nro. **CPS_1915_2025** considero viable realizar el **MODIFICATORIO No. 1**: **REDUCCIÓN** del valor y plazo del contrato y a su vez la **LIBERACIÓN** de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **M/CTE ($933.333).**

Cláusula por modificar:	**Cláusula con la modificación:**
Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses y (9) nueve días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio del plazo previsto, la fecha de terminación no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia.	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y (5) cinco días contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio del plazo previsto, la fecha de terminación no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia.
Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.100.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión vigente para 2022.	Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 43.166.667., incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión vigente para 2022.
VALOR Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto	VALOR Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto

para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato podrá ascender a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.100.000,00), presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 0002 de 2022, suma que pagará así: - Seis (6) pagos iguales cada uno por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del contrato. - Un (1) pago por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL DE PESOS M/CTE La CÁMARA DE REPRESENTANTES pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al de ejecución contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, LA CÁMARA utilizará como referencia la resolución dispuesta para tal fin.	para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato podrá ascender a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS SECENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 43.166.667, presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 0002 de 2022, suma que pagará así: - Seis (6) pagos iguales cada uno por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del contrato. - Un (1) pago por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DE PESOS M/CTE ($1.166.666) La CÁMARA DE REPRESENTANTES pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al de ejecución contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, LA CÁMARA utilizará como referencia la resolución dispuesta para tal fin.
NO APLICA	N/A
Respaldo presupuestal:	
Los costos derivados de la modificación solicitada estarán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	8725 del 15 de enero de 2025
Concepto del supervisor	
En condición de supervisor del contrato informo que las obligaciones a cargo del contratista han sido correcta y oportunamente cumplidas y que la motivación antes expuesta corresponde a las necesidades actuales del área ejecutora, motivo por el cual solicito y recomiendo al ordenador del gasto efectuar la modificación propuesta.	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial	**$ $44.100.000,00**
Valor por adicionar	N/A
Valor ejecutado	N/A
Valor por ejecutar	N/A
Saldo a favor del contratista	N/A
Saldo por liberar	**$933.333**
Saldo por ceder	N/A

5. DATOS DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN

Fecha:	**15/07/2025**
Firma del solicitante:	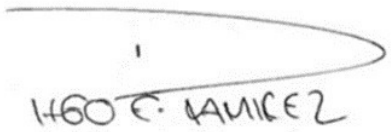
Nombre del solicitante:	**DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO**
Cargo del solicitante:	**JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL**
Anexos:	Registro Presupuestal y acta de inicio

Proyecto: Jair Jiménez / CPS 044-2025